



Resolución de Alcaldía

N° 022-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 15 de enero de 2021

VISTO:

El Informe N° 042-2021-GPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 15 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 314-2021-GM, de fecha 15 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos gobierno local que gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, SE "Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos de programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dictan otras medidas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2021-EF, "Modificación al Anexo A del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, que aprueba Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recurso del programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dicta otras medidas;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 042-2021-GPPyR-GM-MDCN-T de fecha 15 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la designación del coordinador del PI que debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata, por lo que solicita actualizar los datos del coordinador y Alcalde;

Que, mediante Proveído N° 314-2021-GM, de fecha 15 de enero del 2021, emitido por el Gerente Municipal, en el cual designa al C.P.C. Michael Eloy Mendoza Condori como coordinador del PI;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO, de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva para la implementación del cumplimiento de las metas y la Asignación de los Recursos de programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y apellidos	:	Michael Eloy Mendoza Condori
Cargo que ocupa en la entidad	:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Correo Electrónico	:	mendoza_m_c@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	970908030

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C. P. C. FELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE